

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Castellonroy, a 9 de enero de 2009.- El alcalde, Antonio Fondevila Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

295

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día de 14 de noviembre de 2008, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de «Recuperación del entorno urbano de acceso a la Iglesia parroquial N.º. S.º. de la Asunción de Peralta de Alcofea», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de un centro para educación infantil de 0 a 3 años.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contrato Menor con consulta a tres empresas especializadas.

4. Precio del Contrato.

Precio 15.529,50 euros y 2.484,72 euros de IVA, haciendo un total de 18.014,22 euros.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.

b) Contratista: Jardinsar, Sociedad Cooperativa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.529,50 euros, mas 2.484,72 euros de IVA, total 18.014,22 euros.

En Peralta de Alcofea, a 15 de enero de 2009.-La alcaldesa, Obdulia Gracia Alós.

296

ANUNCIO

TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, APROBACIÓN Y ANUNCIO DE COBRO

Aprobado el Padrón de la tasa por el suministro de agua potable y de canon de saneamiento del 4º trimestre de 2008, por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2009, se comunica a los abonados que dicho padrón queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea por el plazo de quince días, al objeto de poder presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así mismo se pone de manifiesto que el período de recaudación voluntaria será el comprendido entre el día 15 de enero al 27 de febrero de 2009, transcurrido este plazo se iniciará el período de cobro en vía de apremio.

RÉGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS.

AGUA POTABLE. Recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

CÁNON DE SANEAMIENTO. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

En Peralta de Alcofea, a 15 de enero de 2009.-La alcaldesa, Obdulia Gracia Alós.

297

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día de 14 de noviembre de 2008, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de «Rehabilitación y ampliación de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras

b) Descripción del objeto: Rehabilitación y ampliación de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto. Criterio de adjudicación: único, el precio más bajo.

4. Precio del Contrato.

Precio 83.180,00 euros y 13.308,80 euros de IVA, haciendo un total de 96.488,80 euros.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 14 de noviembre de 2008

b) Contratista: José Antonio Maza S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 83.180,00 euros, mas 13.308,80 euros de IVA, total de 96.488,80 euros.

En Peralta de Alcofea, a 15 de enero de 2009.-La alcaldesa, Obdulia Gracia Alós.

AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA

306

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente n.º 1/2007 de Modificación de Créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 226, de fecha 21 de noviembre de 2008, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el art.169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el expediente a nivel de capítulos:

A- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo 1.- Gastos de personal 8.786,03 euros

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios 10.771,80 euros

Capítulo 4.- Transferencias corrientes 2.324,91 euros

Capítulo 6.- Inversiones reales 9.004,80 euros

TOTAL SUPLEMENTOS 30.887,54 euros

FINANCIACIÓN - REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

Remanente de Tesorería ejercicio anterior 30.887,54 euros

TOTAL FINANCIACIÓN 30.887,54 euros

En Villanova, a 19 de enero de 2009.- El alcalde-presidente, Miguel Ángel Plaza Lomillos.

AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA

307

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008 adoptó por unanimidad con el quórum legalmente exigido, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN n.º 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana según el documento redactado por el Arquitecto Daniel Jones Labrador en julio de 2008. . La mencionada modificación afecta a una porción de suelo de 1908.60m2 de superficie, situada en la zona noroeste de la población

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación definitiva en el punto precedente, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Urbanística de Aragón.

TERCERO.- Expresar que contra el acuerdo «PRIMERO» cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Velilla de Cinca, a 8 de enero de 2009.- El alcalde, José Luís Sanjuán Gallinat.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

308

EDICTO

Advertido error en la composición del Tribunal del proceso selectivo de nueve plazas de Técnico de Educación Infantil para la escuela infantil municipal «Cardelina», del Ayuntamiento de Sabiñánigo, publicado en el Boletín de la Provincia de Huesca, se rectifica éste, quedando compuesto dicho Tribunal de la siguiente manera:

Presidente:

Mª José Latrás Ara, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Sabiñánigo, como titular y Dª Mª Pilar Subirón Oliván, funcionaria del Ayuntamiento.

Vocales:

Dª Lourdes Otín Ara, como titular, en representación del Instituto Aragonés de Administración Pública, y Dª Mª Teresa Calvo Chivite, como suplente.

D. Luis Aso Láin, Jefe de Recursos Humanos, D. Sergio Diego García, Secretario General y Dª Pilar Piedrafita Acín, Técnico de Promoción, como titulares, y Dª Rosa Claver Aísa, Aparejadora municipal, D. Jesús Corvera García, Arquitecto municipal y Dª Mª Jesús Sánchez Salcedo, como suplentes.

Actuará de Secretario del Tribunal, D. Sergio Diego García, Secretario General del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Sabiñánigo, 16 de enero de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE SENÉS DE ALCUBIERRE

309

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Senés de Alcubierre para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	8.285,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.985,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.300,00
6	INVERSIONES REALES	97.105,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		136.675,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.110,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.060,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.850,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	400,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.255,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		136.675,00

Plantilla de Personal de la Corporación que es la siguiente:

Una plaza de Secretario Interventor, funcionario, grupo A/B, compartida en agrupación Secretarial con Robres y Torralba de Aragón, nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Senés de Alcubierre, a 18 de diciembre de 2008.- El alcalde, José Antonio Millán Martín.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

313

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE HOSPITAL FASE I DEL PROYECTO, EXCEPTO SEPARATA Nº 1 DEL PROPIO PROYECTO

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Graus

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria general

Número de obra: H2/01/09

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE HOSPITAL FASE I DEL PROYECTO, EXCEPTO SEPARATA Nº 1 DEL PROPIO PROYECTO

División por lotes y por número: no procede.

Lugar de ejecución: GRAUS.

BOP de publicación del anuncio de licitación: Nº 240, 12 DICIEMBRE 2008.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma:

4. Presupuesto base de la licitación.

Importe total, IVA vigente excluido: 192.509,00 •

5. Adjudicación.

Fecha: 16 DE ENERO 2009.

Contratista CONTRALSA, S.L.

Nacionalidad ESPAÑOLA.

Importe de la adjudicación 156.894,84 •

De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Graus, a 16 de enero de 2009.-La alcaldesa, María Victoria Celaya Coscolluela.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

329

ANUNCIO

Por GUO BIN CHEN y SHAO QIN YE, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de RESTAURANTE en Avda. del Cinca- esquina C/Binéfar, según proyecto de actividad, obra e instalación eléctrica redactado por la Ingeniero Técnico Industrial, D.ª Cristina Piedrafita Clavería, visado el 24 de noviembre de 2008 por el Colegio correspondiente

En cumplimiento del art. 16.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 18 de diciembre de 2008.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

330

ANUNCIO

Solicitada por D. Sergio Escartín Claver licencia ambiental de actividad clasificada, relativa a la actividad de «Explotación de ganado vacuno» a ubicar en polígono 6, parcela 53 de Biescas.

En cumplimiento del artículo 16.3 de la ley 11/2005, de 28 de diciembre, Reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 65 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón y en el Periódico Altoaragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Biescas, a 14 de enero de 2009.- El alcalde, Luis Estaun García.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

331

ANUNCIO

Recibidos registros resultantes tras realizar un contraste con la base padronal del INE de las cartas devueltas del envío efectuado por la Oficina del Censo Electoral a los electores empadronados en este Municipio, registrados sin intención de voto al Parlamento Europeo, se expone al público el presente anuncio, por un plazo de 15 días, para que presenten alegaciones, procediendo a dar de baja transcurrido dicho plazo, a los residentes extranjeros que se indican a continuación:

ALAIN MANESSIER 1031306429

En Estadilla, a 15 de enero de 2009.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.